



PUBLICACIÓN No. PB-22-026

Radicado N° 50001312100120220001700

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “**VIDEOBAR LA PACHANGA**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-90604**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **29 de junio de 2022** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ VIDEOBAR LA PACHANGA ”, ubicado en la Inspección de Puerto Alvira, en el municipio de Mapiripán, (Meta).	50-325-02-00-00-0005- 0004-0-00-00-0000.	236-90604
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 (con coordenadas planas: 1878029.79 N; 5138619.46 E), en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 (con coordenadas planas: 1878024.32 N; 5138628.15 E), colindando con la VÍA PEATONAL, en una distancia de 10.27 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 (con coordenadas planas: 1878024.32 N; 5138628.15 E), en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 (con coordenadas planas: 1878010.36 N; 5138619.36 E), colindando con el señor JOSÉ ALONSO GÓMEZ, y muro de madera de por medio, en una distancia de 16.50 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 (con coordenadas planas: 1878010.36 N; 5138619.36 E), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 4 (con coordenadas planas: 1878015.84 N; 5138610.65 E), colindando con el RIO GUAVIARE, en una distancia de 10.29 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 (con coordenadas planas: 1878015.84 N; 5138610.65 E), en línea</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-22-026

Radicado N° 50001312100120220001700

recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 (con coordenadas planas: 1878029.79 N; 5138619.46 E), colindando con el señor MARCOS NIETO, y muro de madera de por medio, en una distancia de 16.50 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1878029.79	5138619.46	2° 53' 43.461" N	71° 45' 8.207" W
2	1878024.32	5138628.15	2° 53' 43.282" N	71° 45' 7.926" W
3	1878010.36	5138619.36	2° 53' 42.828" N	71° 45' 8.211" W
4	1878015.84	5138610.65	2° 53' 43.007" N	71° 45' 8.493" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 27 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mairipán, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC